

AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA

CVE-2019-4636 *Información pública de solicitud de legalización de un circuito de motocross en Obregón, parcela 16, polígono 18.*

Por D. Luis Antonio Bolado Blanco, actuando en representación de Motoclub Obregón, se tramita expediente en solicitud de autorización para la legalización de un circuito de motocross existente en la parcela 16, del polígono 18, en el barrio El Carmen, del pueblo de Obregón.

El uso o actividad que se desarrolla a legalizar, se encuentra en la parcela con una superficie de 28.864 m², de referencia catastral 39099A018000160000LB del catastro de rústica, clasificada por las normas subsidiarias municipales como Suelo No Urbanizable de Protección Forestal.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 3/2012, de 21 de junio, por el que se modifica la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, el citado expediente se somete a información pública, por plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de Cantabria" a efectos de examen y reclamaciones.

Lo manda y firma el Sr. alcalde del Excmo. Ayuntamiento.

Villaescusa, 10 de mayo de 2019.

El alcalde,

Constantino Fernández Carral.

2019/4636